

Capítulo 4 Vivienda

La dificultad para buscar una vivienda en Japón para los extranjeros es una realidad, sin embargo, en la Prefectura se está dando orientación a las agencias inmobiliarias para que no rechacen buscar o recomendar viviendas para los extranjeros, por razón de la diferencia de nacionalidad o etnia. Además, está llevando a cabo el mantenimiento y administración de las Viviendas Prefecturales con el fin de proporcionar viviendas de bajo alquiler para las personas necesitadas.

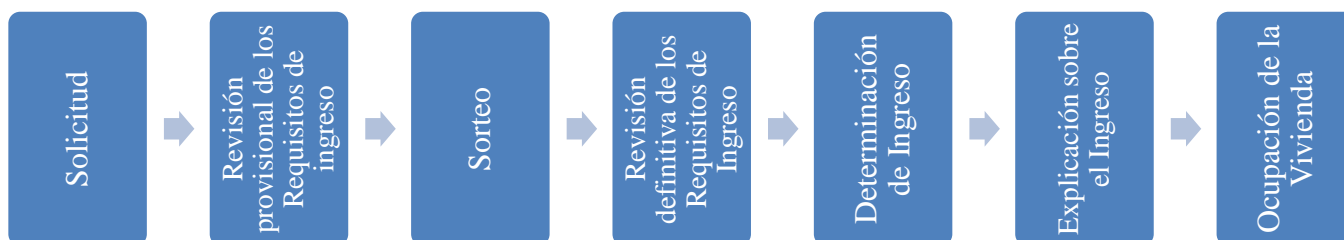
1 Viviendas Públicas, etc.

(1) Viviendas de la Prefectura

Podrán presentar la solicitud de arrendamiento, las personas que tengan problema de vivienda y que cumplan con el nivel de ingreso determinado y otros requisitos. (La solicitud es posible sin importar su nacionalidad.)

◇◇Resumen del Sistema◇◇

■Desde la solicitud hasta el ingreso a la vivienda



■Temporada de la Convocatoria

Por regla general, la convocatoria se lleva a cabo en febrero, junio y octubre. Sin embargo, la convocatoria para ingreso a las viviendas con poca solicitud (Una parte de las viviendas en la región norte de Hiroshima), se efectuará en enero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre y noviembre.

■Requisitos de Ingreso (de arrendamiento)

Es necesario cumplir todas las condiciones del número 1 al 6 siguientes.

1	Por regla general, el solicitante debe ser mayor de edad.
2	Debe tener familiares (en adelante, se les denomina “familiares convivientes”) con los que viva actualmente, o con los que vaya a vivir. * Por regla general, matrimonio (incluyendo comprometidos en matrimonio o la pareja de hecho 【persona que puede comprobar con Certificado de Residencia y Tarjeta del Seguro】), o familia compuesta de padres e hijos. * En caso de soltero o por circunstancias especiales, consulte en cada entidad de recepción.
3	El ingreso de la familia debe ser menor a 158,000 yenes. (Importe de ingreso mensual: es la cantidad de ingreso definido en la Ley de Ejecución de Viviendas Públicas, diferente del “sueldo neto”)

4	Actualmente tiene problemas de vivienda. Sin embargo, la persona que es propietario de una casa, no podrá hacer la solicitud.
5	El solicitante y/o los familiares convivientes, no deben ser miembros de grupos mafiosos.
6	El solicitante o familia conviviente no deben tener falta de pagos o retrasos en el pago de la vivienda de la Prefectura, ni retraso del pago por uso del estacionamiento de la vivienda prefectural, ni tampoco debe tener indemnizaciones por daños relacionados a dicho estacionamiento.

Además de lo anterior, existen los sistemas de arrendamiento de viviendas para la clase de alto criterio, cuyo nivel de ingreso es más elevado que el de las familias regulares, así como para las personas solas. Por tal razón le pedimos a las personas que deseen ingresar, se informen en la entidad de recepción, después de verificar la página web.

◆Guía de la Convocatoria de Ingreso a la Vivienda de la Prefectura
 Página Web de la Prefectura de Hiroshima:
<http://www.pref.hiroshima.lg.jp/soshiki/108/1182992095227.html>

(2) Viviendas Municipales

También en la Municipalidades dentro de la Prefectura, hay lugares que ofrecen viviendas de alquiler. Pida información en la ventanilla de la Oficina Municipal o Ayuntamiento de la Ciudad de su domicilio.

Lugar de Información

Oficina Municipal



(3) Corporación Pública de Suministro de Vivienda de Prefectura de Hiroshima

① Vivienda de Alquiler

En la Corporación, se ofrecen viviendas de alquiler dentro las Ciudades de Hiroshima, y Higashi-hiroshima. Para mayores detalles acerca de la solicitud de ingreso, etc., pida información en la Corporación Pública de Suministro de Vivienda.

■ Acerca de la Recepción para Casas Desocupadas de las Viviendas

En el caso de haber casas (apartamentos) desocupadas en las viviendas, se hará recepción extraordinaria de solicitudes, por orden de llegada y sin sorteo.

En algunas ocasiones también, no podremos aceptar su solicitud debido a que no esté vacante la vivienda que desea.

Cuando haga la solicitud, por favor verifique la situación de casas disponibles, en la ventanilla encargada

② Terreno o Parcela para Vivienda

En la Corporación, se ofrece terrenos o parcelas para vivienda. Para más detalles de la solicitud, etc., comuníquese con la Corporación Pública.

Lugar de Información

Corporación Pública del Suministro de la Vivienda de la Prefectura de Hiroshima

Hiroshima-shi, Naka-ku Otemachi 2-chome 11-15

Edificio Shin Otemachi 3^{er}. Piso

●Para Viviendas de Alquiler ☎082-248-2272

●Para Parcelas para Vivienda ☎082-248-2301

HP: <http://www.jkk-hiroshima.or.jp/>